

NORMAS DE LOS EXÁMENES

ANTES DEL INICIO DE LAS PRUEBAS EL CANDIDATO DEBE:

- Consultar las listas publicadas en nuestra página web (www.alianzafrancesacartagena.org) con el lugar de realización de la prueba escrita y las convocatorias para la prueba oral.
- Estas listas deben ser de nuevo consultadas a lo largo del proceso debido a posibles reajustes en el horario.
- Anotar su número de candidato (el número que aparecerá al lado de su nombre en los listados) pues lo necesitará el día del examen y después para consultar los resultados.

EL DÍA DE LAS PRUEBAS:

- Debe llegar, al menos, **30 minutos antes** del inicio de las pruebas (no se admitirá ningún candidato una vez iniciada la prueba) y presentar un documento de identificación (DNI, NIE o Pasaporte).
- El examen escrito debe realizarse con bolígrafo azul o negro (ni lápiz ni bolígrafos de tinta borrrable).

PRUEBA ORAL INDIVIDUAL:

- Las pruebas orales pueden tener lugar de lunes a sábado tanto por la mañana como por la tarde durante el periodo definido en la convocatoria.
- Los candidatos pueden comunicar los días en que les resulte imposible presentarse a la prueba oral siempre con un justificante y únicamente bajo circunstancias especiales (coincidencia con otro examen, cita médica o viaje programado).
- El centro de examen tomará en cuenta las solicitudes en la medida de lo posible.
- No se aceptará ninguna solicitud comunicada a menos de 15 días del inicio de la convocatoria.

CONDICIONES DE APLAZAMIENTO DE EXAMEN:

Aplazamiento

En caso de que el candidato no haya podido asistir al examen por:

- *motivos médicos (presentando un justificante médico con fecha del día del examen)*
- *hospitalización o fallecimiento de persona allegada*
- *caso de fuerza mayor (huelga de transportes, condiciones meteorológicas extremas)*

se le traspasará la tasa del examen para la siguiente convocatoria.

La inscripción a la siguiente convocatoria no será automática por lo cual el candidato tendrá que presentar una nueva ficha de inscripción en el periodo de inscripción sin abonar ninguna tasa.

Las tasas no se pueden traspasar a un examen de diferente nivel.

Reembolso

Se reembolsará la tasa del examen únicamente en caso de que la solicitud se presente antes del final del periodo de inscripción establecido acompañándola de un justificante. Se devolverá el importe de la tasa del examen correspondiente aplicando una penalización por gestión administrativa del 10%. El pago de las comisiones bancarias correrá a cargo del candidato.

La solicitud y los documentos acreditativos deben enviarse al mail siguiente:

exámenes@alianzafrancesacartagena.org

CONSULTA DE EXÁMENES:

En aplicación de las disposiciones relativas a la ley nº78-753 du 17/07/1978, completada por la ley nº79-587 del 11/07/1979 y por el decreto nº2005-1755 del 30 de diciembre de 2005 (cf. También las notas de servicio nº82-28 del 15/01/1982, nº85-041 del 30/01/1985 y nº88-143 del 10/06/1988), todo candidato que desee consultar su examen:

- Deberá enviar al centro de examen una **solicitud formal por escrito** redactada en francés por el candidato o por sus padres o tutores legales si es menor de edad en un plazo no superior a tres meses después de la publicación de los resultados.
- El examen sólo podrá ser consultado en el centro de examen y únicamente en presencia del candidato. El centro de examen no está autorizado a entregar ninguna fotocopia del examen al candidato.
- Al ser el DELF un examen del Ministerio de Educación francés, una consulta de examen no puede dar lugar a una *reclamación* para una nueva corrección del examen: los exámenes ya han sido revisados por un tribunal cuyas decisiones son soberanas y definitivas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

A efectos de lo dispuesto en la Ley 15/1999, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales proporcionados se incorporarán a los ficheros de Alianza Francesa de Cartagena con dirección en Paseo Alfonso XIII nº 5 - 1º A 30203 - Cartagena (Murcia). En caso de que algún alumno no desee que sus datos sean publicados en los listados de convocatorias y calificaciones, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante una comunicación dirigida al centro de examen.